



Montevideo, 11 de octubre de 2018.-

R.de D.N°422/2018

ACTA 1020

EM2018-67-001-000828

VISTO: La necesidad de adjudicar la Licitación Abreviada N° 7/2018, cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de cerrajería para Locales de Montevideo y Área Metropolitana de la Administración Nacional de Correos.”*, cuyo pliego fuera aprobado por RD N° 332/2018, de fecha 1° de agosto de 2018.

RESULTANDO: Que al momento de la apertura de ofertas se recibieron propuestas de Cerrajería Santana y Guillermo Abelenda S.A.

CONSIDERANDO: **I)** Que se evaluaron y ponderaron ambas ofertas, por cada ítem por separado, de acuerdo a los factores de comparación de ofertas previstos en la cláusula N° 7.2 del Pliego Particular; a saber: precio por el servicio (65 puntos), antigüedad de la empresa en Plaza (5 puntos), antecedentes comerciales de la empresa (10 puntos), calidad del servicio y los productos (hasta 20 puntos). **II)** Que ambas empresas oferentes presentaron los Anexos I, II; III (Antecedentes), IV (Tabla de cotización), cartas de referencia, listado de precios testigo, currículum vitae. **III)** Que ambas empresas se encuentran Activas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). **IV)** Que se confeccionaron cuadros comparativos de precio, antigüedad, calidad del servicio y productos y antecedentes comerciales. **V)** Que se confeccionó Acta Cadea N° 112/2018, de fecha 3 de octubre de 2018, con sugerencia de adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la empresa Guillermo Abelenda, por ser la que obtuvo el mayor puntaje en cada uno de dichos

ítems. **VI)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 1747-2018, a la empresa Guillermo Abelenda, por el monto total de \$ 58.333 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres), correspondiente al estimado para los meses de noviembre y diciembre de 2018.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, en aplicación de lo dispuesto en el art. 211, Literal B) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 7/2018, “*Contratación del servicio de cerrajería para Locales de Montevideo y Área Metropolitana de la Administración Nacional de Correos.*”, a la empresa Guillermo Abelenda S.A. (RUT 210588140015), según los precios unitarios detallados a continuación:

TRABAJOS A REALIZAR							
Apertura de Cerradura	Tc						
	St						

Referencias de Ítems:

Ítem 1: Montevideo

Ítem 2: Las Piedras, La Paz, Progreso

Ítem 3: Atlántida, San Luis

Ítem 4: Barros Blancos, Suc. Pando, Planta Logística Ruta 101 y Toledo

Ítem 5: Suc. Centro Cívico Ciudad de la Costa, Lagomar, Solymar, Salinas, Suc. Salinas, Ciudad del Plata

2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención preventiva del gasto.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL